

ORDINARIA N° 34-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega.	Sindico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Sindica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Sindico Suplente Distrito III.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #33-2018.
- III. Atención a la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Atención a la Comisión de Enlace del PANI, Asunto a tratar, Varios.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #33-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #33-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; solamente un asunto es que recibimos correo electrónico enviado por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge, donde solicitan modificar las fechas de las fiestas del 03 al 06 de mayo del 2018, esto en lo que se refiere a la segunda semana de dichos eventos para que se corrija en el acuerdo señor secretario, bueno al no haber ninguna objeción más al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Rojas Pérez, no lo vota.

III. Atención a la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos la presencia de miembros de la Asociación de Pozo Azul de Abangares, al señor José Miguel Porras Montero, Miguel Ángel Porras Villegas, Kerling Alfaro, Yesica Martínez, Nidia Aguilar Chaves, Mayela Chaverri y Paula Aguilar Soto, de una vez le damos la palabra. El señor José Porras, indica, que agradece el espacio brindado, somos representantes de la asociación de desarrollo de Pozo Azul, tenemos un problema queremos ver si llegamos a un acuerdo de algo que se hizo que para nosotros fue mal hecho este grupo de personas vive en un caserío que esta después del centro de Pozo Azul, ahí hay bastante niños, cuando vinieron unos muchachos de la National Geografy dieron un dinero para unos reductores de velocidad, ellos fuero a pedir un estudio que teníamos nosotros en la asociación que ya era un poco viejo pero que todavía estaba vigente, porque no había otro anterior a este, ellos dejaron el dinero ahí para hacer los reductores de acuerdo a las medidas del estudio, después de eso hubo una carta que mandaron, buena Jennifer no lo hizo a nombre de ella pero hubo unas firmas para demoler el reductor, a todo eso mandamos una carta donde nos dirijas como asociación porque ellas nos mandó una carta a nuestra organización, por lo que ya nos estaba involucrando a nosotros como asociación, nosotros como gobierno local mandamos una carta a la unidad técnica vial, explicándonos porque nos iban a quitar el reductor si había un estudio previo de ingeniería de tránsito, eso paso, esperamos la respuesta, nunca llego, luego vimos que llegaron una cuadrilla de muchachos a quitar el reductor, yo llegue al lugar, para calmar a la gente que no querían que se quitara, quitaron al reductor, yo le consulte al Ing. Oscar Chang, porque lo quitaban si no habíamos tenido ninguna respuesta, él me dijo, yo soy mandado, me mando la alcaldesa es una orden de ella directa y no puedo hacer nada, le dije don Oscar me extraña, luego me dijo la carta que ustedes mandaron ni la he visto, la alcaldesa me está mandando en este momento a quitarlo, le dije yo, hagamos una

cosa, porque no llegamos a una conciliación, vean que curioso es esto, respecto a este estudio están incluidos todos los reductores de velocidad, por lo que yo le dije a don Oscar, hagamos una cosa, porque no empieza a quitar los reductores desde el primero que pusieron que es desde donde Mario Mena, luego quita este de último, porque todos están mal puestos, se quedó pensando, al final le dije tranquilo haga lo que tenga que hacer, la verdad que usted viene mandado, luego lo quitaron y listo, yo trabaje en el tránsito mucho tiempo y si uno puede hacer cualquier cosa para evitar el atropello de un niño es importante hacer, eso es lo que venimos nosotros hoy a abocar, si en esa posición está mal, porque no moverlo un poco para proteger a nuestra niñez y hay un estudio previo, sé que el COSEVI, les gira dinero a la municipalidad para las señalizaciones en todo el cantón y en Pozo Azul, no se está dando, quiero que ustedes nos ayuden a tomar una buena decisión, porque en este momento algunos están quedando contentos pero otros no, en la asociación queremos ser neutrales, pero en este momento solo una parte está quedando bien, lo que queremos es llegar a una solución. La alcaldesa, indica que distancia estaba el reductor del entronque donde va para donde viven ustedes hacia el puente. El señor José Porras, comenta, la distancia del reductor no sé si va por el entronque o no, pero ellos se dirigen por portes de luz porque casi nunca se cambian, lo van enumerando por metros, ahí está todo especificado, yo estuve hablando con el Ing. Oscar Chang y me dijo que eso no vale, ahí yo le dije eso lo hizo un ingeniero de tránsito. La alcaldesa, dice, es correcto yo mande a hacer la inspección lo que se me dijo es que está mal ubicado el reductor, eso fue el criterio, entonces hay que ubicarlo en otro lado, porque me interese que de ese lado no hay ni casas, entonces que es lo que opera en el dos mil dieciséis, cedió todas las potestades a las municipalidades siguiendo las mismas directrices de ellos, según se me indico en la inspección es que no cumplía con los requisitos, que son los alineamientos que tiene el CONAVI, en una cuesta no se pueden poner reductores, los reductores se pueden poner únicamente veinticinco metros hacia un entronque, lo otro que se indica es que no pueden haber más de un reductor inferior a cincuenta metros, al no calificar de todo eso se debe de quitar, si tenemos que poner reductores eso lo tenemos claro. La señora Kerling Alfaro, comenta, pero había un estudio hecho yo hable con los ingenieros de tránsito, me dijo que si estaba el estudio se había que respetar. La alcaldesa, comenta, no es así, incluso para poner un reductor debe venir a la municipalidad para estudiarlo, bajo ese esquema es que supuestamente está mal ubicado. El señor José Porras, comenta, uno es tan ignorante de estas cosas yo hable con un amigo de tránsito y me dijo que eso se le había pasado a las municipalidades la potestad, pero me dijo que estudio tiene validez y se mandó aquí a la municipalidad, ahora el reductor se modificó y se hizo bien hasta se pintó, luego que llegue una cuadrilla a desbaratarlo duele a la gente y sin ninguna solución, también doña Anabelle, que él me responda eso después de haber mandado una carta, uno espera mínimo que le respondieran por escrito. El señor Miguel Porras, comenta, a mí me parece raro que estemos discutiendo estas cosas, estamos discutiendo que todos debemos tener claro que los niños es de todos, pareciera que los estamos olvidando de ellos y los ancianos, por otro lado, saben cuál es el pecado capital, que está al frente de la finca, y la gestión que se hizo, lo voy a decir aquí como miembro del consejo distrital, la gestión que hizo Jennifer no lo hubiera hecho, eso se llama tráfico de influencia, ella tiene el poder como síndica. La síndica Jennifer Mena, consulta, don Miguel donde puse la firma como síndica propietaria donde, yo la puse como una vecina común y silvestre. El señor Miguel Porras, manifiesta, usted no se puede quitar su investidura, usted es una funcionaria pública. La síndica Jennifer Mena, indica, yo lo hice como una vecina común ahí me disculpa. El señor

Miguel Porras, dice, uno a veces manda notas aquí y no las contestan, no en este concejo, ahora mandamos esta otra y nada, bueno fue Oscar, pero con imperio de la ley no hubo negociación con el pueblo, el pueblo es sagrado hay que comunicarse con ellos, nosotros un pueblo tranquilo. Quien preside, dice, lo veo muy simple, ya hay una legislación que le traslada a las municipalidades el asunto de los reductores de velocidad, creo que la municipalidad debe hacer el estudio aunque este ese otro debe hacerse y se implemente los reductores que sean necesario en la comunidad de Pozo Azul, cosa que se está solicitando por la Asociación de Desarrollo de esa comunidad, creo que no hay mucho que discutir si la municipalidad tiene la potestad puede hacerlo, creo que podemos hacer algo nuevo, si esta la ley que faculta a este municipio hay que practicarlo y esto va a generar que se haga en otros barrios de este cantón. El señor Miguel Porras, consulta eso cuanto habría que esperar un año. Quien preside, indica, no eso es inmediato. La síndica Jennifer Mena, indica, quiero aclarar al concejo que yo en ningún momento he puesto la firma del consejo de distrito en esa petición, yo hice la carta que mande a la asociación y por cierto me extraña que no me respondió con copia al Ing. Oscar Chang, luego don Oscar Chang, lo llamo a usted y le dijo porque la asociación no reúne a toda la comunidad y sea la quien decida. El señor José Porras, dice, yo le indique que lo iba a hacer y me dijo que no, como íbamos a reunirnos si fueron y lo quitaron. Quien preside, indica para moción de orden el asunto de ustedes es aparte estamos hablando aquí como municipalidad. La síndica Jennifer Mena dice ustedes quieren ese reductor de velocidad ahí, por mí que lo hagan pero que está pasando que la gente pasa por el frente de mi lote, no lo están utilizando, ahí no hay nada que cuidar, no hay niños ahí. El regidor Octavio Cabezas, dice es importante la justificación que acaba de externar el señor presidente, con el estudio que hay que hacer y creo que es importante donde el barrio que ellos están peleando si existen muchos niños, bueno ya se quitó, entonces que se coloque de primero y luego se hagan los otros que se determinen que sean necesario. Quien preside, indica, bueno según lo comentado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0364-2018: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SE REALICE EL ESTUDIO CON EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TÉCNICA VIAL, PARA QUE SE PROCEDA AL RESPECTO A INSTALAR LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA COMUNIDAD DE POZO AZUL DE ABANGARES; INSTALANDO DE PRIMERO EL QUE SE HABIA QUITADO EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor José Porras, indica, agradecemos su atención señores del concejo municipal. Quien preside, comenta, bueno le agradecemos su visita, continuamos con la agenda.

IV. Atención a la Comisión de Enlace del PANI, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a la señorita Silvia Camacho, representante de la empresa DSCR, encargada de realizar el estudio sobre la política cantonal de niñez y adolescencia de la municipalidad de Abangares. La Licda. Andrea Paniagua, indica, les agradecemos el espacio, de parte de la comisión de enlace venimos y se conformó para darle el siguiendo de los proyectos del PANI, está conformado por Octavio Cabezas, por Diego representante del PANI, por un señor representante de las Juntas, eran tres proyectos lo que inicialmente se les dieron a conocer acá que era la instalación de dos juegos que se colocaron

en Pozo Azul y otro en el casco central, nos quedó un remanente el cual se va a utilizar para instalarlo en Lourdes, luego nos quedaba el tema de la construcción de la política y la instalación de vallas publicitarias de fotografías para los derechos de la niñez y la adolescencia, para estos dos últimos proyectos se contrató una empresa, que fue adjudicada a DSCR asesores y hoy venimos a dar los primeros resultados, para la realización de la política fue necesario ir a consultar a las comunidades, porque los jóvenes externan otras necesidades, igual la parte adulta hace el equilibrio se hizo un taller participativo, con el CCCI, es donde llega la mayor parte institucional y la parte comunal, el cual se hizo en la UNCADA la convocatoria, pero bueno lo logramos desarrollar, hoy la compañera que se va a presentar viene a dar los resultados de los alineamientos porque necesitamos el respaldo del aval del concejo municipal, esto es una primera presentación de resultados, hoy es para observaciones y recomendaciones de parte de ustedes. La señorita Silvia Camacho, dice, soy representante de la empresa DSCR consultores estamos acompañando el proceso del PANI, este es el primer compromiso que se está haciendo a nivel cantonal, después de la política nacional que esta desde el dos mil nueve, tenemos demasiadas necesidades que hay que resolver, lo que nos piden es que seamos prudente con lo que escribe a realizar el tema de la adolescencia es un problema de todos, las consultas se hicieron separado de niños y niñas, adolescentes y adultos, para respetar el proceso de necesidades, se está haciendo la campaña de divulgación para sensibilizar especialmente los adultos, los dibujos son elaborados por los niños, bueno la presentación dice así:



Política Cantonal de Niñez y Adolescencia Municipalidad de Abangares

2018

Taller con niños y niñas



Taller con adolescentes.



Taller con niños, niñas y adolescentes.

Priorización de situaciones.

- ✓ Derecho al honor.
- ✓ Derecho a la Identidad.
- ✓ Protección especial.



Taller con comunidad e instituciones



**Propuesta de Lineamientos de la
Política Cantonal de Niñez y
Adolescencia**

Institucionalidad

- Fortalecimiento del CCCI como espacio de coordinación interinstitucional
- Mejora de la gestión institucional - comunal para facilitar espacios de convivencia familiar.
- Gestión para la descentralización de los principales servicios públicos de niñez y adolescencia por distrito.

Educación

- Se fortalecerá la relación entre docentes y padres de familia para mejorar la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Disminución de la exclusión escolar
- Empoderamiento de las personas que ejercen la docencia en los centros educativos.
- Sistema educativo atractivo y adaptado a las necesidades de los estudiantes.

Persona, Familia y Comunidad

- Servicios de capacitación orientados a mejorar los roles parentales.
- Se realizarán actividades distritales dirigidas a la convivencia familiar en comunidad y seguridad ciudadana.
- Procesos de sensibilización para la integración de los adultos, niñez y adolescencia del cantón.
- Prevención del castigo físico, trato humillante y negligencia en los espacios de desarrollo de las personas menores de edad.

Salud Integral

- Se gestionará un mejor acceso a los servicios de atención médica en las comunidades lejanas.
- Promoción de hábitos de vida saludables en las personas menores de edad.
- Atención de la drogodependencia como un problema público, por lo tanto se trabajara la prevención y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

Cultura, recreación y deporte

- Diversificación de deportes y actividades recreativas en los distritos de Abangares.
- Mejoramiento del acceso e infraestructura comunal para realizar actividades culturales, recreativas y deportivas.

Protección especial

- Promover la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de la drogodependencia, delincuencia juvenil y embarazo adolescente.
- Sensibilización de las personas menores de edad sobre los derechos de protección especial.



Política Cantonal de Niñez y Adolescencia Municipalidad de Abangares

2018

La señorita Silvia Camacho indica tenemos que tener claro que la política nacional esta para ser ejecutada en el dos mil veintiuno, ustedes van a decidir según sus necesidades para cuando se va a implementar esta política cantonal eso depende del presupuesto y tiempo. La Licda. Andrea Paniagua, indica, para aclarar en estos talleres para los niños hubo representación de todos los distritos de nuestro cantón. La señorita Silvia Camacho, dice, de igual forma con los adolescentes se tuvo jóvenes de diferentes colegios del cantón, algunas sugerencias, dudas o consultas de partes de ustedes, porque esta seria toda la presentación, gracias. La alcaldesa, consulta a que plazo estamos visualizando la política? La señorita Silvia Camacho, indica, eso es lo que queremos saber hoy que el concejo nos diga cuál es el periodo que aprueban, un asunto es que ustedes deben de tomar en cuenta es que en el año dos mil veintiuno es cuando sale a ejercer ya la política nacional, el plazo de un año es muy corto, porque ya habría que estar pensando en el próximo año, también deben de considerar el tema de las elecciones nacionales, que difícilmente en un año electoral uno va a estar elaborando política de este tipo, podría ser el plazo de dos mil veintiuno o el que ustedes consideren o esperar que se publique la nacional y dar un plazo de dos años más, para poder hacerla, otro aspecto importante es que lo estamos haciendo de manera conjunta, con la comisión de enlace para que en los próximos años sepan cómo renovarlo. Quien preside, dice, lo que se requiere en sí. La señorita Silvia Camacho comenta, en este caso es aprobar los alineamientos. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0365-2018: "APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR SER CUMPLIDO EN UN PERIODO A DICIEMBRE 2021."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, hoy les traigo el oficio OAM-0786-2018; es una solicitud de aval de pago a la empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A., contratación administrativa N° 2016LN-000004-01; este proceso se está llevando a cabo para el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del cantón de Abangares, periodo segunda quincena de julio y primera de agosto ambas del año 2018, facturas N° 015915 y N° 016044; por un monto de ¢1.047.312.00 y ¢748.048.00; respectivamente, para un total de ¢1.795.360.00 (Un millón setecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta colones con 00/100). Quien preside, indica, bueno según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0366-2018:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:

- **MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A.,** contratación administrativa N° 2016LN-000004-01; este proceso se está llevando a cabo para el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del cantón de Abangares, periodo segunda quincena de julio y primera de agosto ambas del año 2018, facturas N° 015915 y N° 016044; por un monto de **¢1.047.312.00 y ¢748.048.00;** respectivamente, para un total de **¢1.795.360.00** (Un millón setecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, mañana terminamos con el proyecto de asfaltado camino monumento el minero-minas piedras verdes, ya estaríamos con todo lo que es la capa asfáltica, se metieron veinte centímetro de sub-base y siete centímetros de base, mañana estamos por finalizar, que nos quedaría pendiente, iniciaríamos con la parte de cunetas que lo haremos nosotros directamente y darle solución a algunas casas de las calles laterales, la comunidad nos convocó anoche donde estaban contentos pero nos hicieron algunas observaciones que son las calles laterales, esto lo meteríamos el próximo año en el presupuesto ordinario son como doscientos metros de calles; otra cosa que solicitaron es que necesitan un parque lo vamos a tramitar ya sea con el PANI o DINADECO, si tendríamos que comprar un lote.

Artículo 3°: La alcaldesa, indica, sobre la acción de inconstitucionalidad que se presentó ante la sala cuarta, les voy a comentar en qué estado se encuentra y que es lo que se está haciendo, como punto uno, se presentó la acción de inconstitucionalidad sobre el artículo 1°, 3° y 9° de la ley #8173 misma que fue modificada con la ley #9208, dicho recurso fue presentado el 17/07/2018, en la parte del artículo 1° lo que se está recusando es el párrafo segundo y tercero, en donde se le otorga a los concejos de distritos la personería instrumental; en el artículo 3°, que es por medio de la ley #9208 se le está dando a los concejos municipales de distritos las mismas competencias y potestades municipales, lo que es contrario al artículo 172° de la constitución política y en el artículo 9° en el párrafo segundo y tercero, estamos visualizando que se violenta la potestad tributaria de la municipalidad por el cual se le está dando competencias al concejo de distrito que solo le corresponden a la municipalidad madre, esto es como aclarando la parte del código de minería, bienes inmuebles y licencias de licores, que es un tema que lo hemos venido tratando desde el año dos mil dieciséis, luego por otro lado la ley #9208 además de presentar vicios de forma por no cumplir con el principio de publicidad que se le asignó a la asamblea legislativa, los diputados solo son representantes del pueblo, por lo tanto la transparencia de todos los actos deben ser del conocimiento de la población siendo

que no se hizo las consultas a las municipalidades y contraloría, habiendo vicios de fondo con respecto a la constitución política, uno de los puntos que se analizó fue la parte de la publicidad, porque la ley 9208 fue con dispensa de trámite en primer lugar; en segundo lugar, fue aprobado en primer debate el 02/02/2014 inclusive diez días después el 11/02/2014 se aprobó en segundo debate, los únicos que se pronunciaron fueron servicios técnicos y ellos dijeron que tenían roces de inconstitucionalidad, aparte de eso el día 23/03-2014, la procuraduría dijo lo mismo, ahorita decirles en qué estado se encuentra esto, el proceso lo acogió la sala y le dio audiencia a la procuraduría, a la asamblea legislativa, al concejo municipal de distrito de Colorado tanto a la intendencia como al concejo, esperaríamos quince días que es todo ese trámite donde se convoca a las partes y ahí estamos, aquí les doy copia de la resolución que da la sala constitucional, esto sería todo de mi parte.

Artículo 4°: Quien preside, indica, alguna consulta a la señora alcaldesa municipal? La regidora Eliette Rojas, comenta, en mi caso más que una consulta es expresar un poco como Coloradeña el sentir, como un lado lo vemos como una tracción, me disculpa el señor presidente y demás miembros lo que voy a decir, pero de mi parte es como una tracción de parte de la señora alcaldesa municipal, porque en Colorado tanto luchamos para que este ahora sentada en la silla, en el poder, tanto que sudamos, caminando casa a casa con ella, para que nos traicione de esta manera, donde ella siempre nos dijo respetare la ley, pienso que por ejemplo, porque no metió el recurso de inconstitucionalidad a la convención colectiva que también tiene lesividad, porque al concejo municipal de distrito, lo que siempre hemos dicho, porque no nos dejan trabajar en paz, que le quitamos a Abangares, a la Sierra, San Juan, centro de las Juntas, para invertir en Colorado, ni un colón, que nos dan, nada, ni siquiera un colón de los recursos que vienen del impuesto del aeropuerto Daniel Oduber, una humillación ochenta mil colones que nos dieron para el festival de la piangua de esos recursos, donde entran sesenta millones de colones aquí, entonces les pregunto porque no nos dejan trabajar, porque creen ustedes que el pueblo de Colorado merece una traición de este tipo, si el concejo municipal de Abangares, está ahorita a donde está en números rojos no es Colorado, es la convención colectiva, compañeros porque no buscamos la forma, ya le dimos a la señora alcaldesa un acuerdo, donde se le dijo que trabajara con un abogado sobre la convención colectiva, para meter ese recurso y que ha pasado, cuanto ha pasado, que nos ha dicho cómo va el asunto, no, es más fácil pegarle la puñalada al hijo que es el distrito de Colorado, pero por otro lado a la vez nos alegra y les agradecemos lo que han hecho, porque esto a como les dije hace tiempo o nos cortan las alas o nos hacen sacar músculos más de lo que hemos sacado, porque cada vez que ha habido un mal intencionado del cantón de Abangares, que ha metido el recurso quienes hemos ganado han sido los Coloradeños, entonces me da pena pensar que se están imaginando que van a tener aquí todo el dinero que se recauda en Cemex y los demás impuestos de bienes inmuebles y patentes aquí para seguir pagando caprichos de la convención colectiva porque hay un Dios que todo lo vez y está a nuestro lado, como muestra de nuestro agradecimiento vamos a ayudarle a la municipalidad de Abangares metiendo nosotros los Coloradeños, el recurso de inconstitucionalidad a la convención colectiva porque en Colorado si tenemos valor para hacer lo que hay que hacer así sea por un pueblo que no sea nuestro de frente se los digo lo vamos a hacer para que lo sepan, no vamos a jugar de traidores, es todo, gracias. La alcaldesa, indica, en este caso cuando doña Eliette habla en que la municipalidad de Abangares está en números rojos es cierto estamos en setenta y cuatro millones de colones, pero es que no somos solo nosotros también Colorado está en números rojos con noventa y ocho millones de colones,

con respecto a la parte de que tal vez, lo están viendo de esa forma de que soy una traidora, eso no es cierto, lo que si hay claridad aquí es que como alcaldesa si debo tomar decisiones, también hay que tomar en cuenta que en el caso de los regidores municipales de Abangares y que son de Colorado, también quisiéramos que tomaran esa posición de asumir lo que corresponde, porque ustedes fueron convocados y elegidos para trabajar para un cantón y no para un distrito únicamente, eso quisiera que ustedes lo tomen en cuenta también. La regidora Eliette Rojas, dice, me disculpa pero a mí la que me eligió fue la gente de Colorado aquí en las Juntas, nadie me conoce como para dar un voto por mí, me disculpa, pero son muy pocos los amigos que tengo aquí. La alcaldesa, dice, el asunto es que cuando se llega a un concejo es para trabajar por todos y no para una parte. La regidora Eliette Rojas, insiste, usted no puede decir que yo no he trabajado por los demás todos los acuerdos que se han tenido que tomar aquí y en beneficio del pueblo de las Juntas, los he votado doña Anabelle yo no he venido a atravesar el caballo, porque soy consciente que el pueblo de Abangares en general no tiene culpa lo que algunas personas hacen. La alcaldesa, indica, bueno de mi parte hasta aquí voy a terminar mi intervención sobre este tema, esto es lo que se ha hecho de parte de la alcaldía y no es directamente de esta dependencia porque si ustedes recuerdan fue Jimmy, Eliette y Justo, los que pidieron que se hiciera este trabajo, la verdad es que yo he venido pateando la bola como se dice, hacia adelante, pero en el acta #23-2016 y #34-2016, esta esto. La regidora Eliette Rojas, dice ustedes nos amenazaron, simplemente y sencillamente les dijimos si quieren hacerlo háganlo porque miedo no les tenemos, porque sabemos que siempre ha sido así, siempre nos hemos beneficiados. La alcaldesa, indica, bueno esta es la parte que yo tengo que comunicarles, cual es el proceso como se está llevando, aquí ahorita lo que tenemos esperar es que la sala constitucional se pronuncie con toda la información, no sabemos lo que va a pasar, esto es el inicio de un proceso está presentado y nada más, gracias. El regidor Jimmy Vega, comenta, agradecerle a doña Anabelle, que tomo la decisión, el pueblo de Abangares la recordara por todo el tiempo que fue la que vino a dividir el cantón, téngalo por seguro que esta decisión que usted tomo por la asesoría de su señora abogada, lejos de traernos un mal a nosotros nos va a traer un bien y si me duele ver caminado tanto tiempo con usted casa por casa, por el pueblo de la Palma, que ahí no la quiso acompañar nadie solamente Marcia y yo, y todo el resto de la bajura y altura, me duele, yo dije vamos a trabajar en paz y armonía hasta que aparezca un patas vueltas y meta un recurso de amparo de inconstitucional y no fue uno de afuera fue usted y me duele, así va a ser le agradezco. El síndico Justo Tenorio, comenta, quiero decirle a ustedes compañeros que el asesor legal de Colorado, se le ofreció a esta señora, para ayudarle con la convención colectiva, totalmente gratis y si no lo tomo en cuenta es porque ella le dijo al abogado que no quería problemas con la convención de acá, eso me lo dijo ahora el abogado, ella opto lo más fácil, pero bueno en el camino nos vemos. Quien preside, indica, el tema es un asunto de sala constitucional y esperaremos la resolución que ahí se emanen para el bien de todo el mundo ojala y que el cantón siga funcionando. La alcaldesa, dice, quiero aclarar un poco, sobre lo que está circulando en las redes, se está diciendo que nosotros queremos eliminar los concejos de distritos y eso no es cierto, estamos únicamente revisese el artículo 1, 3 y 9; eso es una gran mentira cuando se quiere hacérsele ver a las comunidades de que eso es lo que se esta pretendiendo. El regidor Jimmy Vega, comenta, ha como usted lo está pidiendo aquí se está llevando a los otros concejos de distritos de todo el país y nos están dejando como una cajita recaudadora. La alcaldesa, indica, para eso existen los convenios también. Quien preside, indica, eso lo resolverá la sala constitucional, tengo un punto y es el

asunto del caso de Monteverde con lo que se viene el otro año sobre el cantonado es importante hacer como concejo hacer una consulta a división territorial para que se verifique debidamente los límites entre el cantón de Puntarenas y Abangares es importante que la administración dé seguimiento a eso, no sé si tomamos un acuerdo sobre eso. La alcaldesa, indica, ya nosotros estamos trabajando en eso. Quien preside, dice, entonces esperaremos la respuesta sobre este tema, otro punto es el caso del señor Ortega, donde el acueducto no le ha reparado la cerca de la planta hacia arriba, es importante hacerle una visita para ver qué es lo que quiere, igual el camino Cebadilla-Los Tornos, lo habíamos hablado con Freddy, pero la maquinaria está aquí abajo, en Boston y me decía la señora Benilda de que cuando le podrían ayudar porque está muy mal esa parte. La alcaldesa, comenta, si yo lo tengo pendiente. Quien preside, consulta, hay una alcantarilla que lo habíamos conversado, allá por Higuierillas, después del caserío el cual esta obstruido. La alcaldesa, indica, es que está quebrada la alcantarilla, pero no tenemos todavía para comprarla, debe ser una alcantarilla cuadrada, sería para el otro año. Quien preside, consulta, pudieron ingresar hasta Gongolona? La alcaldesa, indica, no, con las cunetas si vamos a llegar pero estamos reparando el tramo de Tres Amigos. Quien preside, dice, no se le mando la respuesta a la muchacha Nidia Chavarría, sobre la alameda. La alcaldesa, dice, el problema ahí es que esa parte no está inventariado. Quien preside, indica, bueno hay que hacer la inspección para verificarlo bien, bueno continuamos con la agenda. El regidor Luis Diego consulta, sobre la reunión con la gente del sindicato no se hizo la idea es primero tener una copia del presupuesto para hablar con ellos. La alcaldesa, indica, si tenemos que verlo en esta semana hoy se recibió el asunto de Daisy Sánchez, sobre la denuncia que ella interpuso pero lo podemos ver más adelante. Quien preside, indica, entonces continuamos con la agenda propuesta para hoy.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se recibe oficio con fecha 21/08/2018; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Buenaventura de Colorado de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, modificar el acuerdo y se corrija a como lo indica el comité de ordenamiento territorial, para que se tome a como se les adjunta a continuación. Quien preside, indica, nosotros habíamos tomado el acuerdo CMA-0304-2017; por el cual se debe corregir ahora de otra manera, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0367-2018: “CORREGIR EL ACUERDO CMA-0304-2017; PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA: “EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES; APRUEBA LA CREACIÓN DE UN NUEVO DISTRITO, QUE SERÁ LA COMUNIDAD DE SAN BUENAVENTURA, HOY PERTENECIENTE AL DISTRITO DE COLORADO. ÉSTE SERÁ EL DISTRITO NÚMERO 5 DEL CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Arauz Centeno, indica, mi voto es negativo, porque considero que no es un buen momento ahorita para tratar ese punto, hay una tensión bastante seria con el distrito de Colorado, esto va a crear más división donde más bien deberíamos buscar soluciones en acuerdos y convenios entre todos, ellos tienen derecho a ser distritos si así lo consideran pero creo que no es el momento de tomar este acuerdo, es todo. La regidora Rojas Pérez, no lo vota.

Artículo 2º: Se conoce oficio OAMA-0251-2018; donde le solicita a la señora alcaldesa municipal, el reemplazo del señor Josafat Gutiérrez Madrigal, el cual puso la renuncia al puesto y laborara hasta el 31/08/2018. La alcaldesa indica, de una vez les informo que esa plaza no la voy a abrir. Quien preside, indica, quedamos entonces ya notificados de que no se procederá a abrir esa plaza de parte de la administración municipal.

Artículo 3º: Se conoce oficio 18-2018; enviado por el auditor interno, donde le informa a este concejo municipal, pruebas sobre el comentario realizado en el oficio 16-2018, donde la contraloría rechazo la consulta debido a que la administración no presento la documentación que le solicitaron mediante oficio 10330-2018. La alcaldesa, comenta, lo que pasa es que el presenta aquí el ultimo oficio y no mando la fecha que supuestamente me lo habían mandado, jamás pudieron haberlo hecho debido a que no nunca puso él el correo mío para que me consultaran.

Artículo 4º: Se recibe terna enviada por la directora de la escuela de Matapalo, donde le solicitan a este concejo municipal, la aprobación de la misma para nombrar los nuevos integrantes de la junta de educación de esa entidad. Quien preside, indica, según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0368-2018:** “**COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE MATAPALO DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA ELIZABETH VÁSQUEZ OVIEDO; CON CÉDULA 6-0278-0056; 2). YERLIN SOLIS ULATE; CON CÉDULA: 4-0228-0753; 3). CINDY RODRÍGUEZ CHAVES; CON CÉDULA: 6-0379-0711; 4). DAINNY ROJAS SABALLO; CON CÉDULA: 6-0403-0962; 5). KAREN OBANDO FLORES; CON CÉDULA: 6-0374-0146; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESA ORGANIZACIÓN. ASÍ MISMO, ADEMÁS QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 5º: Se recibe oficio 11-2018; enviado por la Junta Directiva de Barrio Bella Vista; donde le solicitan cambiar el permiso para realizar la mini feria del 27 al 30 de setiembre del 2018 y no en el mes de agosto a como se había programado. Quien preside, indica, según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0369-2018:** “**COMUNICARLE A LA JUNTA DIRECTIVA BARRIO BELLA VISTA DE ABANGARES; 1). QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR MINI FERIA DEL 27 AL 30 DE AGOSTO DEL 2018; EL CUAL MODIFICA EL ACUERDO CMA-0250-2018; DONDE SE LES HABIA DADO PARA EL MES DE AGOSTO. EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESA LOCALIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2).**

SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 7). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º: Se recibe nota con fecha 21/08/2018; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas de Abangares; donde le solicita permiso a este concejo municipal, para el cierre de la calle frente a las instalaciones de ADILJA, para la instalación de implementos lúdicos para los días viernes 21 y sábado 22 de setiembre del presente año, en celebración de 50 años de su fundación. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0370-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUNTAS DE ABANGARES: 1). QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA CERRAR CALLE FRENTE A LAS INSTALACIONES DE ADILJA; LOS DIAS 21 Y 22 DE SETIEMBRE DEL 2018; PARA LA INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS LÚDICOS; EN CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º: Se recibe oficio con fecha 20/08/2018; enviado por la Asociación Festival Nacional de Marimbas y de la Asociación Cívica Abangareña; donde le remiten a este concejo municipal el informe económico de dicha actividad, quedando una utilidad por la suma de ₡3.276.564.30; además solicitan permiso para realizar nuevamente el festival el próximo año del 20 al 25 de Julio del 2019. Quien preside, indica, nos damos por enterados del informe económico, en cuanto al permiso para el otro año estaría esperemos que saquen la personería jurídica a como lo indica en esta nota y vuelven a mandar la nota otra vez, hay buen tiempo todavía.

Artículo 8º: Se recibe nota con fecha 21/06/2018; enviado por la Comisión Organizadora de la Feria Oro, Café y Mariscos, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia para el día jueves 30/08/2018, con el fin de presentar un análisis FODA y la propuesta de trabajo para el año 2019. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0371-2018: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FERIA ORO, CAFÉ Y MARISCOS; QUE SE LES CONCEDE

AUDIENCIA PARA EL DÍA JUEVES 30/08/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, PRESENTAR UN ANÁLISIS FODA Y LA PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a todas las municipalidades la lista de proyectos de leyes derogadas históricamente ya obsoletas, para el ordenamiento jurídico (cuarta parte impuestos); expediente #19.083.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL; donde le remiten a todas las municipalidades del país, que se firmó convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones, para el uso de espacio físico en las instalaciones del registro civil para la presentación de servicios postales.

Artículo 11°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL; donde le informan a todas las municipalidades del país, que la reunión en relación al proyecto 20.043, por motivos de agenda se reprograma para el día 06/09/2018.

Artículo 12°: Se conoce correo electrónica enviado por el Dr. Ricardo Díaz Cajina, en representación de la comisión interinstitucional de revisión de eventos masivos de Abangares, donde le solicitan copia del informe económico según se indica en el acuerdo CMA-0391-2018.

Artículo 13°: Se conoce correo electrónica enviado por la RECOMM; donde invitan a todas las mujeres municipalistas afiliadas a la II Asamblea General 2018, el cual se llevara a cabo el día 24/08/2018, a partir de las 9:00 a.m., en el Hotel El Regalo, Nicoya.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: La síndica Jennifer Mena, manifiesta, quiero solicitarle al secretario que quede en actas cuando el señor Miguel Ángel Porras dijo que yo estaba cometiendo tráfico de influencia, porque me está difamando, lo puedo demandar y no se retractó en ningún momento lo que dijo, quiero que me aguarde también el audio donde dijo esas palabras; después pensé que la asociación venía a decirles de porque no habían hecho las actividades sin permisos municipales y no a lo que dijeron aquí, si me hubiera gustado que los regidores lo discutieran ya que estaba don Miguel Porras y su hijo que es el presidente de la asociación es todo gracias.

Artículo 2°: El regidor Ángel Anchía, comenta estuvo hablando con un muchacho que trabaja sobre lo que son cámaras, hablaban de veinticinco cámaras que se iban a comprar me decía que si le podíamos dar una audiencia, para hacernos una presentación del asunto, para el treinta de agosto de este mes, el muchacho se llama William Castro, que es representante de la empresa Tecnología y Sistemas WILCASJI. Quien preside, comenta a mí me pareció también muy caro setenta millones y que vale cuatro millones solamente para saber dónde las van a poner, como no hay nada elaborado todavía. La alcaldesa, indica, solamente el Domo, vale aproximadamente un millón de colones y eso depende de la distancia que pueda cubrir las cámaras. Quien preside, indica, está bien para el treinta de este mes que venga, usted le avisa

Ángel, pero bueno por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0372-2018: “COMUNICARLE AL SEÑOR WILLIAM CASTRO DE LA EMPRESA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS WILCASJI; QUE SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA JUEVES 30/08/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, PRESENTACIÓN SOBRE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: El regidor Octavio Cabezas, indica, es que me comunico Andrea Paniagua, representante y compañera de la comisión de enlace del PANI, como se extendieron un poco con la presentación se les olvido, solicitarles una audiencia para el 06/09/2018, ya ahí es un poco más amplio es como una hora para tratar el tema, seria en una extraordinaria. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0373-2018: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN DE ENLACE DEL PANI; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA JUEVES 06/09/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, PLAN DE LA POLÍTICA CANTONAL DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: El vicealcalde, indica, me encomendaron para informarle al señor Ángel y Gilberto, que este año ya se consiguió el permiso de la dirección regional para que la antorcha vuelva a subir nuevamente a la altura. Quien preside, indica, que bueno si van a subir por este lado, me parece bien.

Artículo 5º: el regidor Luis Diego Arauz, comenta, esto que dijo Jennifer sobre el baile que se hizo sin permiso cómo quedaría? Quien preside, comenta, creo que la administración debería hacerles la consulta a ellos sobre ese evento que se realizó. La alcaldesa, indica, es el concejo quien da los permisos. Quien preside, indica, no vamos a tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0374-2018: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE HAGA LA CONSULTA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POZO AZUL, REFERENTE A ACTIVIDAD REALIZADA SIN PERMISOS RESPECTIVOS MUNICIPALES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º: La alcaldesa, comenta, respecto a la presentación que se hizo sobre el tema de constitucionalidad, se omitió decir que en el acta ordinaria #23-2016 del día siete de junio de ese año, el concejo tomo un acuerdo que dice lo siguiente: *“Por lo tanto, se acuerda comisionar al departamento legal que inicie las gestiones necesarias ante el Tribunal Contencioso Administrativo y la Jurisdicción Constitucional o a quien corresponda iniciar los procesos que corresponden en derecho y justicia, en beneficio de los habitantes de este cantón o sea de interés público.”*; es para que quede ahí dentro de la presentación que eso corresponde a la atención de un acuerdo municipal.

IX. Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y veintitún minutos de la noche.

Secretario

Quien preside